

**DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE CORFERIAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 23 DE MARZO DEL 2020**

La Junta Directiva de Corferias autoriza destinar el recinto ferial de Corferias para que se pueda ampliar la capacidad hospitalaria del país bajo el liderazgo del gobierno nacional y en coordinación con los entes territoriales durante el tiempo que dure la suspensión por parte del Gobierno respecto de eventos de más de 500 personas, por lo que se deja autorizada desde ya a la administración a suscribir todos los actos y contratos que se requieran para cumplir con este cometido.

Así mismo, la Junta Directiva autoriza y faculta a la Administración para que solicite los créditos y lleve a cabo todas las actividades tendientes a obtenerlos, con el objeto de cumplir con su objeto social sin límite de cuantía.